

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 2

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 4 de Noviembre del 2022
HORA:	De 4:00 p.m. a 4:30 p.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT Narly Yeniser Lozano Copete, Secretaria de Planeación Lloró Chocó Moisés Córdoba Ramos, Alcalde Municipal Lloró – Chocó
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la mesa de trabajo con el objetivo de realizar seguimiento a los avances del proyecto “CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BORAUDO EN EL MUNICIPIO DE LLORO - CHOCO” en lo que respecta a las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte de la Ing. Marcela Julio Jiménez, revisora documental preliminar, quien indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. De acuerdo a la primera mesa de trabajo realizada el día martes 20 de septiembre del 2022, el Municipio se comprometió a subsanar la mayor cantidad de documentos faltantes a más tardar el martes 27 de septiembre del mismo año. Sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido información adicional del proyecto. Dicho esto, solicitó al Municipio indicar el estado de dichos faltantes.
2. La Secretaria de Planeación indicó que una de las dificultades más grandes que presenta el proyecto es con respecto al requisito de la interventoría, dado que este se seguiría presentando aun en el caso en que el proyecto ingrese para evaluación por etapas. Cabe aclarar que el presente proyecto beneficiará a más de 300 familias afectadas por la situación de ola invernal que necesitan ser reubicadas de manera urgente y prioritaria. Para poder continuar con la etapa de reubicación, es necesario contar con los servicios básicos de acueducto y alcantarillado. Dicho esto, se pensó en proponer alternativas independientes para cada una de las viviendas que se pretenden construir.
3. La ingeniera Marcela Julio aclaró que la interventoría es un requisito obligatorio que se debe presentar para todos los proyectos, independientemente de la alternativa de solución. Si se tiene pensado proponer soluciones individuales para las viviendas, dichos estudios y diseños también deben estar avalados por una interventoría. En la primera mesa de trabajo se planteó la posibilidad de la

evaluación por etapas, dado que tanto la categoría del Municipio como el valor del proyecto lo permiten. Dicho tipo de evaluación sería la única manera de que el proyecto ingrese a la etapa de evaluación y sea revisado por el equipo interdisciplinario del Ministerio aún con los requisitos faltantes. Ahora bien, si se quiere optar por dicha vía, se le solicita al Municipio subsanar al menos aquellos documentos que dependen de la alcaldía como lo son la carta de presentación, las certificaciones, el formato resumen y los documentos institucionales. Lo anterior, con el objetivo de que este ingrese al mecanismo lo más completo posible.

4. El Municipio se comprometió a subsanar la mayor cantidad de requisitos posibles a más tardar el jueves 10 de noviembre del 2022 y continuar con el proceso de Evaluación por Etapas del proyecto.
5. Se agradeció a todos los asistentes y se dio por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

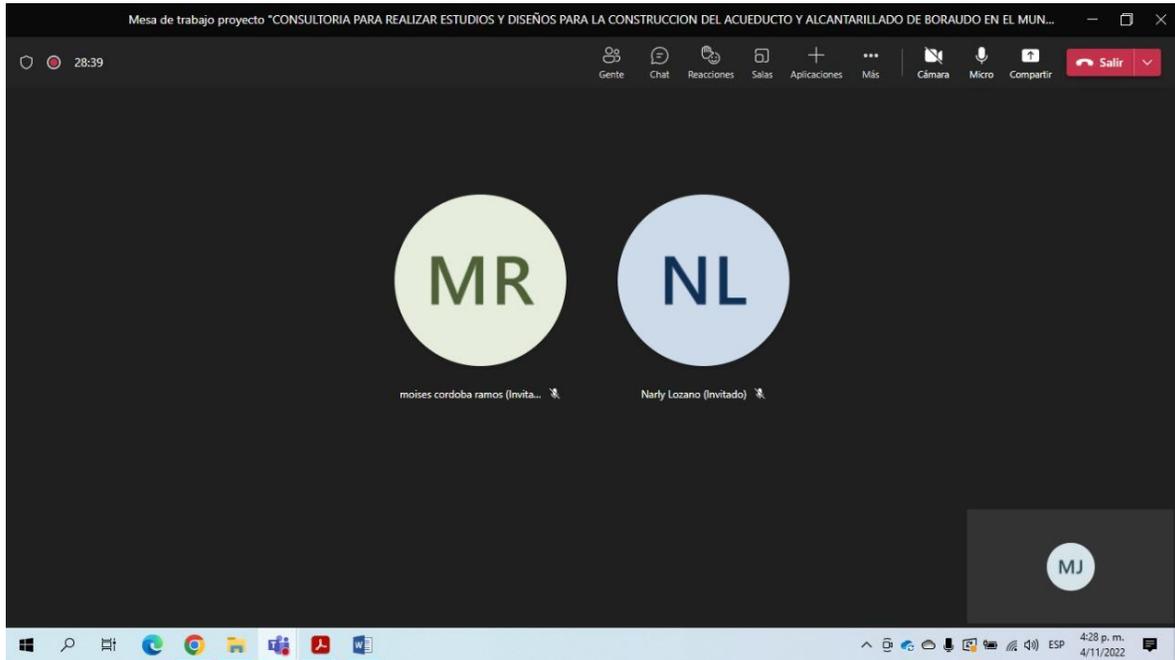
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la totalidad de la información faltante del proyecto.	Municipio de Lloró – Chocó	Jueves 10 de Noviembre del 2022

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Julio Jiménez
Fecha: 08-11-2022

ANEXOS:



 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 04-11-2022 **HORA:** 4:00 p.m. A 4:30 p.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE LLORÓ (CHOCÓ) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: ALCALDIA – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Narly Yeniser Lozano Copete	Secretaria de Planeación y Obras Públicas	Municipio de Lloró – Chocó	3235207911	secretariodeplaneacion@lloro-choco.gov.co		
2	Moisés Córdoba Ramos	Alcalde	Municipio de Lloró – Chocó	3206801117	Moiquito2004@yahoo.es		
3	Marcela Julio Jiménez	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT	3015547500	mjulio@minvivienda.gov.co		